

Buenos Aires a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintidós, reunidos en su sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores 16 ministros doctores don Nicolás González del Solar, don Gámez E. Galacid, don José Túrova Alcorta y don Ramón Aldey, con el objeto de formar para el año mil novecientos veintidós la lista de Concejales para las Cámaras Federales de Apelación de La Plata, Paraná, Córdoba y Rosario, a que se refiere el inciso cuarto, artículo segundo de la ley mismo en su artículo cuarto reserva y dos, se practicó la respectiva inscripción, resultando designados:

Para la Cámara Federal de La Plata; los doctores don Manuel Cigorraga, don Mariano Gazzolaos, don Manuel Barles, don José M. Gamas, don Manuel Tortela, don Julio C. Diehl, don Octavio Armando, don Víctor Molina, don Oscar Rodríguez Faráchaga y don Alcides Calandelli.

Para la Cámara Federal del Paraná; los doctores don Manuel J. Acebal, don Manuel de Geranos Pinto, don Antonio Sagarna, don Humberto H. Pietranera, don José Dominguez Bernard, don Ramón C. Ferrera, don Eduardo Garbino Guerra, don Manuel A. Crespo, don Miguel J. Ruiz y don Pedro Oberki.

Para la Cámara Federal de Córdoba; los doctores don Emilio Soteras, don Rafael Escutia, don Andrés Rappoldi, don Ángel Carranza Jofre, don Lizardo Novillo Saravia, don Carlos Castellanos, don S. Aliaga Preysler, don Julio Deheza, don Ignacio M. Gargón y don Carlos E. Pinto.

Para la Cámara Federal de Rosario; los doctores don Federico B. Valdés, don Antonio López Lanoria, don Pedro M. Hernández, don Juan José Túrova, don Enrique Chedy, don Juan Luis Ferraro Ki, don Guillermo Ingasti, don Gaudio Kewell, don Martín Moreno y don Saúl Perkins Fraguero.

Todo lo cual dispusieron y mandaron.

deando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

Buenos

Miércoles 10 de Noviembre

D. Palacio J. Figueras Alvarado
Presidente

J. M. Gómez Valdés
Secretario

En Buenos Aires a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintidós reunidos en su Sala de Acuerdos el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo y los señores Ministros doctores don Vicente González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueras Alcorta y don Ramón Méndez, acordaron formar la lista de Abogados que con arreglo a la ley de veinticinco de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en el año de mil novecientos veintitres a los Jueces Federales de Sección, legalmente impedidos o recusados, y ejercer las funciones de Fiscales ad hoc.

Para la Capital: los doctores don Tomás R. Cullen, don Juan P. Ramos, don Alejandro Raíces, don Gómez Macaléxis Gómez, don Enrique García Merou, don María nos Molla Villanueva, don Carlos Ibarguren, don Juan Carlos Cruz, don Eduardo O'Farrel, don Pablo Galatayud y don Ángel Soto, y don Domingo Cáceres.

Para la Plata: los doctores don Edgardo J. Miguez, don Ulises Villalobos, don Juan G. León, don Fermín S. Schulze, don J. Macedonio Canedo, don Pedro R. Quiroga, don Fernando del Río, don Elias Gasas Peralta, don J. Bacigalup Vélez y don David O'Connor.

Para Bahía Blanca: los doctores don Mario M. Guido, don Carlos D. Vergara, don Francisco Gervini, don Manuel Bermúdez, don Alejandro J.B. Bonet, don Francisco Gantón, don Ma-